



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR JOSÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ ACOSTA
CONTRA ELIECER RINCÓN PALACIO RADICACIÓN No.2001-
01231-00.-

Previamente a dar trámite a la anterior solicitud, se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de 4 días, acredite el trámite realizado a los oficios números 0445 y 0446 del 6 de febrero de 2020, dirigidos a la Oficina Jurídica y Tesorería del Municipio de Ibagué Tolima.

Lo anterior, por cuanto se observa en el expediente que no han sido diligenciados.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bb12680beb6b5beddc930a73287255e1a82b738eee762684dad095a2135091b**

Documento generado en 07/02/2022 10:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>